



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/58  
8 de junio de 2004

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima tercera Reunión  
Ginebra, 5 al 9 de julio de 2004

**SUPERVISION DEL COMERCIO DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE  
OZONO Y PREVENCIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE SUSTANCIAS QUE  
AGOTAN LA CAPA DE OZONO (DECISIÓN XIV/7)**

Nota de la Secretaría

El presente documento es la propuesta de informe del Comité Ejecutivo a la 16ª Reunión de las Partes en respuesta a la Decisión XIV/7.

Se invita al Comité Ejecutivo a examinar el documento y dar instrucciones para su revisión y presentación a la 16ª Reunión de las Partes. Debido a la proximidad de la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo y de la 24ª Reunión del Grupo de Trabajo, la Secretaría del Ozono ha convenido en no pedir que se presente el informe al Grupo de Trabajo. Sin embargo, se le informará oralmente del estado del informe y de la oportunidad en que se presentará a la 16ª Reunión de las Partes.

En vista de que se adelantó el plazo para la presentación de documentos a la Reunión de las Partes, el Comité Ejecutivo tal vez desee autorizar a la Secretaría a presentar el informe a la Secretaría del Ozono una vez que se haya revisado con arreglo a las instrucciones del Comité.

## **Introducción**

1. La 14ª Reunión de las Partes de 2002, en su Decisión XIV/7 y en el contexto de la supervisión del comercio de sustancias que agotan la capa de ozono y la prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono, decidió pedir a “la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por conducto del Comité Ejecutivo, que informara a la 16ª Reunión de las Partes sobre las actividades de las redes regionales relativas a los medios para combatir el tráfico ilícito; pedir al Comité Ejecutivo que considerara la posibilidad de dar prioridad a la evaluación de los proyectos de capacitación aduanal y de sistemas de otorgamiento de licencias y, si fuera posible, informar a la 16ª Reunión de las Partes.”
2. En la Decisión también “se pedía al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que continuara prestando asistencia financiera y técnica a los países que operaban al amparo del Artículo 5 para que introdujeran, desarrollaran y aplicaran tecnologías y equipos aduaneros para combatir el tráfico ilícito de SAO y vigilar el comercio de SAO, e informara a la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo sobre las actividades que se hubieran realizado hasta ese momento.”
3. En respuesta a la Decisión, el Comité Ejecutivo está presentando este documento que consta de dos partes: Parte I – Informe de la DTIE del PNUMA sobre las actividades de las redes regionales relativas a los medios para combatir el comercio ilícito (se adjunta como Anexo I); y Parte II – Evaluación de proyectos de capacitación aduanal y de sistemas de otorgamiento de licencias, e información actualizada de la financiación de inspecciones aduaneras de las sustancias que agotan la capa de ozono (se adjunta como Anexo II).

-----



# United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة • 联合国环境规划署

PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT • PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

---

División de Tecnología, Industria y Economía

Dependencia de Energía y AcciónOzono

Tour Mirabeau, 39-43 quai André Citroën, 75739 Paris - Cedex 15, Francia, Tel: +33.1.44.37.14.50; Fax: +33.1.44.37.14.74

Correo electrónico: [unep.tie@unep.fr](mailto:unep.tie@unep.fr) URL: <http://www.unep.tie.org>

## Anexo I

### ***PARTE I: INFORME PROVISIONAL***

***Actividades de las Redes Regionales del PNUMA relativas a los medios para combatir el comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono***

## SUMARIO

1.	Introducción.....	3
2.	Actividades de las Redes Regionales del PNUMA relativas a los medios para combatir el comercio ilícito de SAO .....	3
3.	Evaluación de la influencia que tienen las actividades de las Redes Regionales del PNUMA sobre la capacidad institucional y jurídica de los países para prevenir y combatir el comercio ilícito de SAO.....	14
4.	Recomendaciones y experiencias adquiridas.....	16
5.	Plan de acción para el seguimiento de las actividades.....	20
6.	Anexos .....	21
	Anexo I      Regiones cubiertas por las Redes Regionales de PNUMA	
	Anexo 2      Lista de países que han recibido capacitación aduanera a través de proyectos del PNUMA (solo se incluyen países que han completado la fase I ó II)	
	Anexo 3      Resumen de las Actividades de las Redes Regionales del PNUMA en el tema Trabajo de Red y en Grupos llevado a cabo entre enero 1 de 2002 y mayo 10 de 2004	
	Anexo 4      Manual de Referencia Rápida para Aduanas	
	Anexo 5      Formato del cuestionario enviados a los países para determinar el impacto de las actividades de las Redes Regionales del PNUMA para combatir el tráfico ilegal de SAOs.	
	Anexo 6      Cuestiones discutidas durante entrevistas en países seleccionados y los resultados de las respuestas de los oficiales entrevistados.	

## 1. Introducción

En la Decisión XIV/7, aprobada en la 15ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Roma en 2002, se solicita a la División de Tecnología, Industria y Economía (DTIE) del PNUMA que, a través del Comité Ejecutivo, informe a la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal acerca de las actividades de las Redes Regionales del PNUMA relativas a los medios para combatir el comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono. El objetivo de esta petición es analizar los esfuerzos realizados hasta el momento para combatir el comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) en diferentes regiones del mundo y presentar sugerencias a las Redes Regionales para que intensifiquen su labor a efectos de evitar que este tipo de comercio ilícito se extienda en el futuro.

Como se expone en el Informe de la Secretaría del Ozono relativo al comercio de SAO, presentado a las Partes en ocasión de la 20ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en el mes de julio de 2002<sup>1</sup>, el comercio ilícito se ha convertido en uno de los principales obstáculos para que la etapa de eliminación gradual de las SAO transcurra sin problemas en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. En el informe, se fomentan las actividades a escala nacional, regional e internacional destinadas a mejorar los procesos de seguimiento y control de SAO con el objetivo de evitar que se expanda el comercio ilícito de este tipo de sustancias. Entre otros temas, en el informe se menciona la necesidad de aplicar la reglamentación sobre las SAO mediante inversiones en recursos aduaneros, incluyendo capacitación y equipos, y se subraya el importante papel de la colaboración entre las autoridades responsables del cumplimiento de la ley en el ámbito nacional y regional.

Desde 1997, la DTIE del PNUMA ha trabajado muy activamente en este aspecto, cuando el Comité Ejecutivo aprobó el primer taller regional sobre supervisión y control de SAO celebrado por el PNUMA. Más tarde, el PNUMA emprendió actividades en el marco de los planes de gestión de refrigerantes y otros proyectos financiados por el Fondo Multilateral y Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Recientemente, a raíz del establecimiento del Programa de Asistencia al Cumplimiento aprobado por el Comité Ejecutivo en 2002, que actualmente se está implementando a nivel regional, se ha intensificado considerablemente la labor de las Redes Regionales del PNUMA para combatir el comercio ilícito de SAO. Uno de los objetivos clave del Programa de Asistencia al Cumplimiento es mejorar la supervisión y el control de SAO.

## 2. Actividades de las Redes Regionales del PNUMA relativas a los medios para combatir el comercio ilícito de SAO

Las redes proporcionan una plataforma para que los Funcionarios de las Unidades Nacionales del Ozono de los países al amparo del Artículo 5 intercambien experiencias, perfeccionen sus habilidades y aprovechen los conocimientos de sus colegas tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. A escala regional, las actividades en red fortalecen las habilidades de

---

<sup>1</sup> *Estudio sobre la Supervisión del Comercio Internacional y la Prevención del Comercio Ilegal de SAOs, mezclas y productos que contienen SAOs* (véase, UNEP/OzL.Pro./WG.1/22/4, disponible en el sitio web de la Secretaría del Ozono).

los funcionarios de las unidades nacionales de ozono para poner en marcha y administrar las actividades nacionales de eliminación de SAO.

Actualmente, existen nueve Redes Regionales del PNUMA administradas por oficinas situadas en regiones específicas:

- América Latina y el Caribe Meridional (10 países A5 y 2 países A2)
- América Latina y el Caribe Central (10 países A5 y 2 países A2)
- América Latina y el Caribe Caribeño (13 países A5 y 2 países A2)
- Asia Sudoriental y el Pacífico (11 países A5 y 2 países A2)
- Asia Meridional (11 países A5 y 2 países A2)
- África Anglolarlante (26 países A5 y 1 país A2)
- África Francoparlante (27 países A5 y 2 países A2)
- Asia Occidental (12 países A5 y 2 países A2)
- Europa Oriental y Asia Central (10 países A5 y 5 países A2)

En el Anexo 1 del informe final se incluirá un mapa con las zonas cubiertas por estas redes.

Las actividades de las Redes Regionales del PNUMA para contribuir a combatir el comercio ilícito de SAO en las regiones pertinentes pueden dividirse en las siguientes tres grandes categorías, las que más adelante se describen brevemente por separado, aunque es preciso comprender que están estrechamente relacionadas entre sí:

- El papel de las redes en la ejecución nacional y regional de cursos de capacitación para funcionarios de aduanas
- Trabajo en red y en grupos
- Sensibilización

Las actividades descritas en este informe provisional corresponden al período comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 10 de mayo de 2004.

## **2.1 El papel de las redes en la ejecución nacional y regional de cursos de capacitación para funcionarios de aduanas**

La capacitación adecuada de los funcionarios de aduanas y otras partes relacionadas con la supervisión y el control de SAO debería considerarse como la forma más importante de prevención del comercio ilícito. Los organismos aduaneros y otros órganos responsables de la aplicación de la ley desempeñan un papel fundamental para que se supervisen y se controlen eficazmente los mecanismos de otorgamiento de permisos de importación y exportación, se reúnan datos sobre importaciones y exportaciones, se cumplan las reglamentaciones sobre SAO y se prevenga el comercio ilícito.

El método del programa de capacitación del PNUMA para funcionarios de aduanas es capacitar a los instructores, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la capacitación mediante la formación de instructores nacionales. La Etapa I consiste en capacitar a los instructores. Esta primera etapa comienza una vez que el sistema nacional de permisos de

importación y exportación de SAO esté instalado, o listo para su lanzamiento, y que exista un manual nacional sobre el marco normativo de las SAO y el sistema de permisos de importación-exportación.

En países de algunas regiones (África, Asia Meridional, Asia Occidental), se han realizado talleres de capacitación regionales o subregionales previos al comienzo de los programas de capacitación para funcionarios de aduanas. El PNUMA también ha efectuado talleres regionales sobre supervisión de SAO, sistemas de permisos y Códigos del Sistema Armonizado en Europa oriental, la Comunidad de Estados Independientes, África, América Latina y otras regiones.

El trabajo en red ha contribuido a afinar y mejorar los cursos de capacitación para funcionarios de aduanas de las siguientes formas:

- En el marco de reuniones con integrantes de la red, se debatió previamente y con detenimiento el método de capacitación para funcionarios de aduanas que aplica el PNUMA y se analizaron sugerencias para mejorar los cursos nacionales de capacitación.
- Se ha mejorado la organización nacional de los cursos de capacitación para funcionarios de aduanas mediante el intercambio de conocimientos entre países durante reuniones de las redes con funcionarios de aduanas y de las unidades nacionales de ozono.
- Las reuniones de coordinación, especialmente aquellas entre las aduanas y las unidades nacionales de ozono, han conducido a acuerdos definitivos.
- Gracias al intercambio de información sobre casos reales de incautaciones efectuadas por las aduanas de distintos países, se ha actualizado el Manual de Capacitación.
- En la redacción del proyecto del sistema de permisos, en particular de los aspectos vinculados con su aplicación, por ejemplo, la información solicitada en diferentes formularios, los requisitos para la presentación de informes y el registro de importadores y exportadores, el intercambio de información ha mejorado la calidad de los proyectos de los países y ha acelerado su redacción.
- El intercambio de información sobre el uso de los códigos del sistema armonizado también ha contribuido a acelerar la introducción de éstos en algunos países y promueve la uniformidad de los códigos aduaneros.
- Las redes han permitido establecer contactos para que los expertos de un país ayuden a otro país a poner en marcha cursos de capacitación para funcionarios de aduanas o a redactar un proyecto de marco normativo sobre el tema.

Hasta el momento, 47 países han concluido la Etapa I y 25 la Etapa II. En el Anexo 2 del informe final se incluirá una lista completa de los países que han recibido capacitación para funcionarios de aduanas en el marco de proyectos del PNUMA.

Los talleres de capacitación para funcionarios de aduanas no sólo les proporcionan las herramientas necesarias para controlar eficazmente el comercio de las SAO, sino que también han establecido una rutina de comunicación entre las partes interesadas nacionales, en particular entre las autoridades responsables del medio ambiente y las aduanas (véase la sección “Trabajo en Red y en Grupos”), además de haber creado un ámbito de debate para enriquecer el marco normativo nacional y aplicar en forma más eficaz las normas de supervisión y control del comercio de SAO, todo lo que ha contribuido a una mayor sensibilización sobre la amenaza que

representa el comercio ilícito de esas sustancias (véase la sección “Sensibilización”). A través del Programa de Asistencia al Cumplimiento, las oficinas regionales del PNUMA han participado activamente en ese proceso, ya que sus representantes han asistido a numerosos talleres y más tarde han ayudado a los países a poner en práctica las recomendaciones emanadas de esos talleres.

Recientemente, se ha propuesto al PNUMA un nuevo concepto de capacitación integrada de funcionarios de aduanas, que es el resultado de un amplio proceso consultivo en las Redes Regionales y en el que participaron Secretarías de Acuerdos Multilaterales Ambientales, autoridades aduaneras, organizaciones no gubernamentales y expertos. Este concepto se basa en la idea de que existen similitudes en los enfoques que deben aplicar los funcionarios de aduanas encargados de controlar el comercio de conformidad con lo dispuesto en los convenios sobre medio ambiente (el Protocolo de Montreal, la Convención de Basilea, el Convenio de Rotterdam e incluso la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES) y de que podría ser más eficaz permitir que los funcionarios de aduanas se familiarizaran con los problemas relacionados con la aplicación de todos esos importantes tratados en un único curso conjunto, en lugar de organizar talleres de capacitación por separado. Esto requiere la organización de talleres nacionales y regionales de capacitación integrada, en la medida de lo posible, la elaboración de los materiales de capacitación integrada necesarios y el establecimiento de vínculos entre los sitios web de las distintas Secretarías de Acuerdos Multilaterales Ambientales.

El sitio web de Aduanas Verdes fue lanzado el 2 de junio de 2003. Este sitio, que cuenta con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas, INTERPOL, CITES, la Convención de Basilea, el Programa AcciónOzono de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, la Secretaría del Ozono, la División de Convenciones Ambientales del PNUMA y la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, proporciona información y material didáctico para ayudar a los funcionarios de aduanas a combatir el comercio ilícito de mercancías potencialmente dañinas para el medio ambiente. Se ha individualizado a un grupo de instructores altamente calificados que formarán un grupo de trabajo para dictar cada sesión de capacitación integrada. Los instructores tendrán oportunidad de profundizar sus conocimientos sobre el tema participando en el Programa de Becas de la Organización Mundial de Aduanas. Se agregarán nuevos instructores a medida que aumente la demanda.

Los planes para el futuro incluyen la elaboración de un programa común de capacitación integrada, la definición de módulos de capacitación especial, la compilación de manuales y el perfeccionamiento de técnicas de aprendizaje a distancia y por Internet para la capacitación integrada, teniendo en cuenta la experiencia de la Organización Mundial de Aduanas y CITES. También se está elaborando un manual de cumplimiento y aplicación que está previsto utilizar para capacitar al personal responsable de hacer cumplir las normas, incluidos los funcionarios de Aduanas.

El programa estándar del PNUMA aplicado en los talleres de capacitación de instructores para funcionarios de aduanas sobre supervisión y control del comercio de SAO contiene una presentación sobre los elementos relacionados con el comercio regulado por otras convenciones, destinada a que los funcionarios de aduanas comprendan todas las similitudes y sinergias



pertinentes. La idea de formar aduanas “verdes” se examina en los talleres y reuniones regionales de funcionarios de las unidades nacionales de ozono y funcionarios de aduanas (véase la sección “Trabajo en Red y en Grupos”).

## **2.2 Trabajo en Red y en Grupos**

El trabajo en red y en grupos, con el fin de establecer vínculos formales e informales que mejoren la compilación y el intercambio de información entre los países pertinentes, son indudablemente actividades de carácter prioritario de las Redes Regionales del PNUMA. Si bien el trabajo en red atañe a gran cantidad de países, que se espera que colaboren en determinados temas, el trabajo en grupos implica estrechar las relaciones entre una determinada cantidad de países o partes interesadas que enfrentan problemas en común. El trabajo en red y el trabajo en grupos cumplen un papel fundamental para prevenir y combatir el comercio ilícito de SAO a escala regional y nacional, ya que al comprender mejor la situación de otros países de la región en materia de supervisión y control, y al contar con la posibilidad de tomar medidas conjuntas contra los responsables del comercio ilícito, se fortalece la capacidad individual de cada país para solucionar el problema.

La Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ORAP) es un caso único, ya que puso en marcha un proyecto bilateral con Suecia que cubre países de la red del Asia Meridional y del Sudeste Asiático. Suecia presentó un proyecto bilateral para promover la cooperación regional en materia de control de los movimientos transfronterizos de SAO en los países integrantes de la red SUD-ESTE ASIATICO Y EL PACIFICO, este proyecto fue aprobado por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral en ocasión de su 34ª Reunión celebrada en julio de 2001. El Comité Ejecutivo del Protocolo de Montreal aprobó en su 39ª Reunión el proyecto de “Prevención del Comercio Ilícito de SAO en el Asia Meridional”, como una extensión del proyecto del Vigilancia del comercio de sustancias que agotan la capa de ozono y prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono. El proyecto utiliza el marco de las Redes Regionales para aumentar la cooperación práctica entre las aduanas y los funcionarios responsables de las SAO en la región. El objetivo del proyecto es que los funcionarios de aduanas cooperen con los funcionarios de la unidad de ozono de la región, definan el marco necesario para una cooperación permanente en materia de supervisión y control del comercio de SAO, reúnan y difundan información para establecer perfiles de riesgo y desarrollen herramientas para que se cumpla la normativa.

En el siguiente cuadro se presenta un breve resumen de estas y otras actividades de las Redes Regionales del PNUMA en materia de trabajo en red y en grupos. En el Anexo 3 del informe final figurará una descripción más detallada de dichas actividades.

**Breve resumen y algunos ejemplos de las actividades de las Redes Regionales del PNUMA en materia de trabajo en red y en grupos realizadas entre el 1º de enero de 2002 y el 10 de mayo de 2004**

	<b>Actividad</b>	<b>Etapas de ejecución práctica</b>	<b>Resultados efectivos para combatir el comercio ilícito</b>
1	Organizar talleres conjuntos para funcionarios de aduanas/unidades nacionales del ozono de los países de la región con la participación de instituciones internacionales competentes (Oficina Regional de Enlace de Inteligencia Aduanera, Organización Mundial de Aduanas, INTERPOL) y organizaciones no gubernamentales (Enlace de Inteligencia Aduanera) e incluir el tema del comercio ilícito de SAO en los programas de las reuniones ordinarias de la red de funcionarios de las unidades nacionales de ozono	<p>ORA: 4 talleres subregionales planeados para 2004</p> <p>ORAP: 4 talleres organizados (Chiang Mai - 2002, Phuket - 2002 y 2003, Agra - 2004)</p> <p>ORAO: 1 taller regional organizado en 2003 (Damasco)</p> <p>Países de Europa central y oriental: 1 taller regional organizado en 2004 en Budapest</p> <p>Todas las redes: el tema del comercio ilícito de SAO pasó a integrar las agendas de las reuniones de la red de funcionarios de las unidades nacionales de ozono</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de importantes recomendaciones para tomar medidas destinadas a combatir el comercio ilícito (ver las secciones 2 a 6 de este cuadro para ver los resultados)</li> <li>- Iniciar comunicaciones de rutina sobre el tema de las SAO entre funcionarios de aduanas de diferentes países de la región</li> <li>- Intercambio de información entre las aduanas y las unidades del ozono de diferentes países de la región sobre el método aplicado para solucionar el problema del comercio ilícito</li> <li>- Relacionar las iniciativas regionales de aplicación de las reglamentaciones con la cooperación regional</li> <li>- Establecer acuerdos formales entre las aduanas y las unidades nacionales de ozono; acuerdos de este tipo ya han sido firmados en Filipinas, Tailandia, Fiji y Malasia.</li> <li>- Sensibilizar sobre el comercio de SAO e incrementar la cooperación entre las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales que tratan los problemas específicos de la región relativos al comercio ilícito de estas sustancias</li> <li>- Ofrecer oportunidades a los países para que apliquen herramientas especiales de aplicación de la normativa y comprendan mejor el mecanismo</li> </ul>

	<b>Actividad</b>	<b>Etapas de ejecución práctica</b>	<b>Resultados efectivos para combatir el comercio ilícito</b>
			<p>internacional del comercio ilícito de SAO a partir de la información que suministren los expertos invitados a los talleres</p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Data Mining Int. Colaboración con apoyo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos para ofrecer gratuitamente un programa informático capaz de calcular perfiles de riesgo en el comercio de SAO (Sistema Numéricamente Integrado de Elaboración de Perfiles de Riesgo) a los países en desarrollo de la región asiática, según el interés que manifiesten. El PNUMA facilitará la integración de este programa informático en las actividades puestas en marcha por el proyecto sueco bilateral (ORAP)</li> <li>- Presentación de la Aduana de Yemen sobre el sistema informatizado para elaborar perfiles de riesgo en el taller de Damasco de 2004 (ORAO)</li> <li>- Presentación realizada por la Oficina Regional de Enlace de Inteligencia Aduanera en los Talleres de Coordinación entre funcionarios de aduanas y de las unidades nacionales de ozono, sobre el modus operandi aplicado para rastrear los envíos ilícitos de SAO e incrementar la participación activa de los países de la región en el uso de las instalaciones de la Oficina Regional de Enlace de Inteligencia Aduanera para intercambiar información sobre SAO, que esta Oficina difundirá a través de los puntos de contacto nacionales (ORAP).</li> <li>- Oferta de Enlace de Inteligencia Aduanera</li> </ul>

	<b>Actividad</b>	<b>Etapas de ejecución práctica</b>	<b>Resultados efectivos para combatir el comercio ilícito</b>
			para ayudar a los países en el campo de la asistencia para la investigación, la compilación de información, el perfeccionamiento de los regímenes de aplicación de los reglamentos y la capacitación; es importante destacar que los países deberán ponerse en contacto con EIA por iniciativa propia para iniciar esta cooperación (ORAP).
2	Organizar talleres conjuntos para funcionarios de aduanas y de las unidades nacionales de ozono de países vecinos (trabajo en grupos)	ORAP: se organizaron dos reuniones en 2003; el Diálogo de Mongolia (Mongolia, China y el Japón) y el Diálogo de Nepal (Nepal, China y la India)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo Especial de Trabajo para enfrentar el tráfico ilegal de SAO en la frontera de China con Mongolia conformado por representantes de las instituciones apropiadas en ambos países. Este Grupo Especial de Trabajo deberá buscar soluciones, entre otras, al problema de marcado de contenedores de SAO solamente en China</li> <li>- Acuerdo sobre incluir SAO en la agenda de reuniones rutinarias aduaneras entre Nepal y China y Nepal y la India en la frontera y en establecer un oficial de aduanas en cada país para contactar en lo referente al comercio ilegal de SAOs (Pendiente la aprobación oficial de China)</li> </ul>
3	Reunir y analizar datos cuantitativos sobre el comercio ilícito de SAO en los países de la región	<p>ORAP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha finalizado el estudio teórico sobre el tema, se presentan los resultados a los países y se debaten en el taller de Agra (2004)</li> <li>- EIA presentó un análisis de las discrepancias entre los datos de exportación e importación que registran los países</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La confirmación de las rutas del comercio ilícito de SAO ayudará a los países involucrados a descubrir los orígenes y destinos de este tráfico</li> <li>- Los países pueden sensibilizarse sobre este tema y analizar las discrepancias entre los datos de exportación e importación de dos países</li> </ul>

	<b>Actividad</b>	<b>Etapas de ejecución práctica</b>	<b>Resultados efectivos para combatir el comercio ilícito</b>
4	Iniciar y facilitar las consultas en grupos pequeños de países (trabajo en grupos)	ORAP – Se realizaron consultas a determinados países de la región sobre el comercio ilícito de SAO en los talleres para funcionarios de aduanas y de las unidades nacionales de ozono en Agra (2004): <ul style="list-style-type: none"> <li>- China y Filipinas</li> <li>- China y Sri Lanka</li> <li>- China, Indonesia y EIA</li> <li>- la India, Indonesia y EIA</li> <li>- la India y Bangladesh</li> <li>- Fiji y el Japón</li> <li>- el Pakistán, el Irán y el Afganistán</li> <li>- la India y Filipinas</li> </ul>	Se pueden tratar en forma más efectiva los problemas relacionados con el comercio ilícito de SAO que enfrentan los países de la región
5	Organizar talleres conjuntos para industriales y funcionarios de aduanas y de las unidades nacionales de ozono	ORAP: se organizó 1 taller en 2004 (Hua Hin); entre los participantes se encontraban representantes del sector industrial y funcionarios oficiales de China, la India, la Unión Europea, la Federación de Rusia, el Banco Mundial, la Agencia de Investigación Medioambiental y el Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo	Los productores de SAO de la región anunciaron que apoyarán los procesos para combatir el comercio ilícito y realizaron propuestas concretas sobre este aspecto, lo que contribuirá en gran medida a combatir el comercio ilícito
6	Organizar foros de discusión en Internet para funcionarios de aduanas y de las unidades nacionales de ozono	ORAP: en 2003 se formó un foro electrónico para debatir sobre este tema	Se facilitó el intercambio de información sobre comercio de SAO en los países de la región Ejemplo: con ayuda del foro electrónico, Fiji y el Japón debatieron sobre el problema del comercio de equipos que contienen SAO
7	Prestar ayuda para elaborar elementos en los Planes Nacionales de Acción que giren en	ORAP: se propuso la creación de un Centro de criterios y aplicación de la normativa en el marco del Plan Nacional	Se incrementará considerablemente la capacidad institucional del país para tratar el problema del comercio ilícito de SAO

	<b>Actividad</b>	<b>Etapa de ejecución práctica</b>	<b>Resultados efectivos para combatir el comercio ilícito</b>
	torno a la aplicación de la normativa relativa a la supervisión y control del comercio de SAO	de Eliminación Gradual del CFC diseñado para el Irán y Sri Lanka. Una de las principales tareas del Centro será la de controlar el comercio ilícito de SAO y encontrar soluciones para prevenir este tipo de actividades	
8	Actuar como punto de contacto entre los países frente a los problemas bilaterales generados por el comercio ilícito de SAO	ORAP: desempeñó este papel en las discusiones entre el Japón y Viet Nam sobre las sospechas de importaciones ilícitas de CFC	Se facilitó el intercambio de ideas entre los países interesados; este problema en concreto pudo aclararse rápidamente



# United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة • 联合国环境规划署

PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT • PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

## 2.3 Sensibilización

Para encontrar solución al problema del comercio ilícito de SAO a escala regional y nacional es preciso sensibilizar sobre el tema a la opinión pública y a grupos de particular interés (aduanas, el sector industrial, las organizaciones no gubernamentales). Si bien las actividades de las Redes Regionales del PNUMA descritas previamente en este informe contienen elementos sustanciales para sensibilizar a la población y no es necesario repetirlas nuevamente, debería hacerse especial hincapié en las siguientes actividades que no han sido mencionadas anteriormente:

- Solicitar a los países de la región donde se llevan a cabo los talleres de capacitación de instructores para funcionarios de aduanas, que aseguren una adecuada cobertura periodística de los objetivos y resultados de los talleres, con el fin de permitir que el público en general conozca el problema del comercio ilícito de SAO (por ejemplo: que se difundan todos los talleres de capacitación de instructores)
- Difundir ágilmente información sobre casos de comercio ilícito en regiones específicas y solicitar a los países que presenten esos casos en los talleres y reuniones (ejemplos: el caso de la venta ilícita de CFC-12 bajo la denominación HFC-134 en Filipinas y que fue ampliamente difundido por correo electrónico por la ORAP y presentado en reuniones y talleres, casos de comercio ilícito dados a conocer por representantes de China, casos de comercio ilícito de SAO denunciados por Suriname y divulgados por la ORLAC a todos los países integrantes de la red y a la DTIE del PNUMA).
- Elaborar materiales informativos para facilitar el reconocimiento de los envíos ilícitos a las aduanas y a las instituciones que emiten permisos (ejemplo: la ORAP diseñó un formato de documento informativo donde figuran los importadores y exportadores autorizados en los países de la región, reunió la información pertinente de los países y difundió esta información a todos los países de la región a través de los Talleres de Coordinación entre Funcionarios de Aduanas y de las unidades nacionales de ozono)
- Reunir información sobre la normativa de cada país de la región para supervisar y controlar las SAO y darla a conocer a los demás países (ejemplo: ORAP, ORAO)
- Redactar prospectos concisos con información útil para que las aduanas y otras partes interesadas en el tema reconozcan con facilidad los envíos de SAO (por ejemplo: el Manual de Referencia Rápida para Aduanas redactado por la ORAO y luego distribuido a todos los países a través de los Coordinadores de las Redes Regionales, manual que se incluirá como Anexo 4 en el informe definitivo)
- Elaborar un banco electrónico de fotografías relacionadas con el comercio ilícito de SAO que sirva como material de referencia de fácil acceso para que los funcionarios de aduanas reconozcan con mayor facilidad los envíos ilícitos (trabajo en preparación en la ORAO)
- Explicar el problema del comercio ilícito de SAO a las organizaciones comerciales y políticas de la región, quienes podrán luego integrarlo a sus respectivos programas de trabajo (ejemplos: colaboración en este aspecto entre la ORLAC y la CARICOM, y entre la ORAO y la Liga Árabe).

### **3. Evaluación de la influencia que tienen las actividades de las Redes Regionales del PNUMA sobre la capacidad institucional y jurídica de los países para prevenir y combatir el comercio ilícito de SAO**

En el presente informe se evalúa la influencia que tienen las actividades de las Redes Regionales del PNUMA descritas más arriba sobre la capacidad institucional y jurídica de los países para prevenir y combatir el comercio ilícito de SAO. Esta evaluación se realizó mediante los siguientes elementos:

- Redacción y envío de un cuestionario a los países donde ya haya comenzado el proceso para crear la infraestructura necesaria para combatir el comercio ilícito (países donde se han completado las dos etapas o al menos la Etapa I del programa de capacitación para funcionarios de aduanas); el formato del cuestionario se podrá encontrar en el Anexo 5 del informe definitivo.
- Visitas a dos países seleccionados de dos redes distintas: Nepal (ORAP) y Trinidad y Tabago (ORLAC), para entrevistar a los funcionarios que ocupan cargos en la propia aduana y también a autoridades aduaneras y organismos de protección del medio ambiente (y otras partes interesadas, si corresponde) con el objetivo de recoger las opiniones de los participantes clave directamente vinculados a la supervisión y al control del comercio de SAO, saber qué piensan de la influencia que tienen las actividades del PNUMA en su país y conocer su capacidad personal para lidiar con el problema del comercio ilícito en la práctica (en el Anexo 6 del informe definitivo se encontrará una lista de los problemas planteados durante las entrevistas y el resumen de las respuestas de los funcionarios entrevistados).

La evaluación que se presenta a continuación se basa en las respuestas de los países al cuestionario y en las opiniones de los funcionarios entrevistados directamente. También se tuvieron en cuenta las opiniones manifestadas por los países en los talleres y reuniones.

Todos los funcionarios que respondieron al cuestionario y los entrevistados coincidieron en que no se puede negar que los programas de capacitación a funcionarios de aduanas<sup>2</sup>, ejecutados con la participación activa de las Redes Regionales del PNUMA, tienen influencia real en la capacidad cada vez sólida de los países para combatir el comercio ilícito. Todos subrayaron que las experiencias adquiridas en los talleres de capacitación de instructores influyeron mucho en el cumplimiento de las normas de supervisión y control de SAO, dado que permitieron a los países mejorar en la práctica el proceso de emisión de licencias, permisos o cuotas, supervisar el uso real de los permisos y facilitar la comunicación entre funcionarios de aduanas y de las unidades nacionales de ozono. La mayoría de los encuestados confirmó que la reglamentación sobre las SAO fue reformada a partir de las recomendaciones emanadas de los talleres. Algunos países en los que ha terminado la Etapa II, o donde ésta se encuentra en curso (Bahrein, Uzbekistán), informaron que ha aumentado considerablemente el número de casos de comercio ilícito de SAO detectados por las aduanas, mientras que otros países no perciben ningún incremento. Algunos de los países también confirmaron que las aduanas han informado a las unidades nacionales de ozono que están usando los identificadores de SAO distribuidos: un país (Uzbekistán) denunció

---

<sup>2</sup> A raíz de la petición contenida en la Decisión XIV/7, actualmente se lleva adelante una evaluación independiente de la eficacia de los proyectos de capacitación a funcionarios de aduanas financiados por el Fondo Multilateral en el marco de los planes nacionales de gestión de refrigerantes. La evaluación que figura en este informe se centra en el papel de las Redes Regionales del PNUMA y su intención no es la de competir con esta otra evaluación.



hasta 50 intentos de comercio ilícito de SAO en un año que se vieron frustrados gracias al uso adecuado de los identificadores de SAO.

Las respuestas recogidas en el cuestionario y en las entrevistas prueban plenamente la importante influencia directa y positiva de otras actividades de las Redes Regionales del PNUMA (relacionadas principalmente con los talleres regionales conjuntos para funcionarios de aduanas y de unidades nacionales de ozono y las reuniones con participación de funcionarios de aduanas) en las comunicaciones relativas a las SAO entre los organismos pertinentes de protección del medio ambiente y de aduanas, así como también en la comunicación interna entre las aduanas de los países en las regiones estudiadas (en particular entre países vecinos). Algunos países han confirmado que la mejora observada ha sido posible sólo gracias a las actividades de las Redes Regionales del PNUMA pertinentes (la ORLAC en Jamaica, Trinidad y Tabago) y de la DTIE del PNUMA (en Uzbekistán), y prácticamente todos los demás países reconocieron que esa mejora fue posible en parte gracias a las actividades de las Redes Regionales del PNUMA.

Todos los países confirmaron que la comunicación más fluida con sus vecinos, promovida por las actividades del PNUMA en la región, ha sido de ayuda para enfrentar mucho mejor el tema del comercio ilícito de SAO. Un buen ejemplo de esto fue proporcionado por Uzbekistán, donde sólo a raíz de los vínculos entre la Unidad Nacional de Ozono y los Organismos de Protección del Medio Ambiente de la Federación de Rusia establecidos en el Taller Regional para países no alineados, organizado por el PNUMA, se pudo frustrar el envío de seis toneladas de CTC falsamente declarado como reciclado. Algunos países informaron que, gracias a las actividades de las Redes Regionales del PNUMA, podrían llegarse a acuerdos formales sobre la definición de estrategias comunes para combatir el comercio ilícito en determinadas regiones, por ejemplo: entre Colombia y Venezuela (ORLAC); el Pakistán, el Irán y el Afganistán (ORAP).

Algunos países enumeraron posibles actividades futuras de las Redes Regionales del PNUMA (o de la DTIE del PNUMA si no existiera una red formada en la región) que podrían ayudarlos a combatir el comercio ilícito de SAO. Tayikistán ha solicitado la asistencia del PNUMA para facilitar contactos con sus vecinos, China y el Afganistán, a efectos de elaborar un acuerdo para detener el tráfico ilícito de SAO en las fronteras de Tayikistán con esos dos países. La República de Moldava ha expresado su deseo de solicitar la ayuda del PNUMA para definir un marco de intercambio de información entre los productores y vendedores de SAO y entre los países importadores y exportadores de esas sustancias. Uzbekistán ha sugerido que el PNUMA podría prestar ayuda para crear un sistema regional de notificación sobre la transferencia de SAO a las aduanas y organismos de protección del medio ambiente y tomar las medidas necesarias para escoltar los envíos de SAO a los efectos de evitar la descarga parcial de estas sustancias en un país de tránsito. Todos los países del Asia Central acogerían con beneplácito la creación de una nueva Red Regional del PNUMA de Funcionarios de la Unidad de Ozono en esta región. Trinidad y Tabago ha solicitado que la ORLAC genere el marco oportuno para establecer contactos directos más frecuentes entre los funcionarios de la Región que tratan los problemas relativos al cumplimiento de la normativa sobre supervisión y control de SAO, y que contribuya a definir un sistema de intercambio de información sobre el comercio de esas sustancias en el que participen los países de la región.



# United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة • 联合国环境规划署

PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT • PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

## 4. Recomendaciones y Experiencias Adquiridas

*La siguiente lista no es exhaustiva y puede aparecer con correcciones en el informe definitivo.*

	Experiencias adquiridas	Recomendaciones
1	Los países consideran que la capacitación para funcionarios de aduanas es fundamental para mejorar su capacidad jurídica e institucional para combatir el comercio ilícito. Sin embargo, varios países han postergado la Etapa II de capacitación y sólo algunos pocos la han cumplido por completo	<p>Debería determinarse en qué países todavía no ha comenzado la capacitación para funcionarios de aduanas y poner en marcha los programas pertinentes en el marco de proyectos a ser financiados por el Fondo Multilateral o el FMAM.</p> <p>Deberían hallarse las razones por las que se postergó la Etapa II de capacitación en los países donde la Etapa I ha concluido y se deberían encontrar formas para acelerar el proceso de capacitación a funcionarios de aduanas en los lugares que ya lo iniciaron.</p> <p>Debería controlarse más rigurosamente el cumplimiento de los programas de capacitación para funcionarios de aduanas, de forma tal de garantizar que la Etapa II comience inmediatamente después de concluida la Etapa I y que los identificadores de SAO distribuidos a los países lleguen efectivamente a los puestos fronterizos de aduanas.</p>
2	La idea de una capacitación integrada para formar aduanas “verdes” propuesta por las Redes Regionales ha sido bien recibida por los países, pero para garantizar el éxito es preciso planificar adecuadamente el programa de los cursos (duración, contenido técnico, composición de los participantes)	Debería implementarse a la brevedad el plan de trabajo futuro para la Capacitación Integrada de Funcionarios de Aduanas

	<b>Experiencias adquiridas</b>	<b>Recomendaciones</b>
3	<p>Las actividades de las Redes Regionales del PNUMA destinadas a fomentar el trabajo en red y en grupos de los países en una misma región (talleres conjuntos de capacitación para funcionarios de aduanas y de unidades nacionales de ozono, reuniones bilaterales y consultas), cuyo objetivo es mejorar la capacidad para resolver problemas relacionados con el comercio ilícito de SAO, parece tener buena acogida por parte de los países y se ha traducido en resultados concretos que han ayudado a los países a prevenir y combatir el comercio ilícito (por ejemplo: formación de Grupos Especiales de Trabajo Conjunto o Centros de Aplicación de la Normativa contra el comercio ilícito, suscripción de acuerdos entre las aduanas y las unidades nacionales de ozono).</p> <p>Sin embargo, se ha observado que sólo cuando se ha prestado suficiente ayuda financiera externa (ORAP, proyectos apoyados por Suecia) se pudieron poner en marcha todas las actividades necesarias y lograr buenos resultados</p>	<p>Para que sean más efectivas las actividades de trabajo en red y en grupos destinadas a prevenir y combatir el comercio ilícito de SAO en las regiones, se requieren fuentes adicionales de financiación, similares a las del proyecto bilateral sueco en la ORAP.</p>
4	<p>Diferentes actividades se han iniciado/ ensayado en diferentes Regiones. Mientras que algunas de estas actividades son específicas a la Región, otras se han transferido a otras Regiones o pueden ser implementadas a nivel global.</p>	<p>A partir de la experiencia adquirida durante los últimos dos años, debería definirse una estrategia y plan de seguimiento mundial, en donde se indicaran las actividades regionales y mundiales.</p>
5	<p>La participación del sector industrial en el proceso de lucha contra el comercio ilícito iniciado por la ORAP en el marco del taller conjunto contribuyó en buena medida a determinar los orígenes y destinos del comercio ilícito de SAO en la región. Sin embargo, en las demás regiones todavía no han comenzado las conversaciones con los productores de SAO sobre el tema.</p>	<p>Es preciso comenzar a facilitar el diálogo directo en el ámbito regional entre los organismos de protección ambiental y aduanas y los productores de SAO (y entre los usuarios de SAO y las empresas y asociaciones del sector de los refrigerantes) con el objetivo de elaborar planes para unir esfuerzos en la lucha contra el comercio ilícito</p>

	<b>Experiencias adquiridas</b>	<b>Recomendaciones</b>
6	<p>Todos los países subrayaron el importante papel que desempeña el PNUMA para facilitar las comunicaciones y el intercambio de informaciones entre los países de la región sobre los problemas relativos al comercio ilícito de las SAO y confirmaron que esto ha permitido lograr grandes avances en la materia.</p>	<p>Debería reforzarse el papel de las Redes Regionales para facilitar las comunicaciones y el intercambio de información entre los países de la región sobre los problemas relativos a la supervisión y el control de SAO, incluyendo información sobre los intentos y casos consumados de comercio ilícito.</p>
7	<p>La iniciativa de la ORAP de reunir y analizar datos sobre las importaciones y exportaciones de SAO en los países de la región (y colaborar con los países desarrollados) tuvo valiosos resultados pues permitió detectar el desarrollo de posibles actividades de comercio ilícito. Otras organizaciones, como la Oficina de Enlace Regional de Inteligencia Aduanera y la EIA, se valieron de las Redes Regionales como plataforma para reunir, analizar y difundir esta información.</p> <p>El diseño de materiales informativos con la lista de importadores y exportadores autorizados y eventualmente con información sobre las SAO aprobadas o comercializadas fue una iniciativa que posiblemente haya contribuido en forma considerable a prevenir el comercio ilícito. Sin embargo, no todos los países han aportado datos.</p>	<p>Las demás Redes Regionales deberían seguir este ejemplo. Se debería alentar a los países a aportar datos y, con el asesoramiento de la DTIE del PNUMA, se debería elaborar un sistema de intercambio de información entre las Redes Regionales y los países de las regiones en donde todavía no existe una red de este tipo.</p>
8	<p>Ha sido muy bien recibida por parte de todas las Redes Regionales, la iniciativa de la ORAO (que surge directamente de las recomendaciones del taller regional), de diseñar un prospecto con información para que las aduanas reconozcan los envíos de SAO (Manual de Referencia Rápida para Aduanas). Esto demuestra que todavía hay margen para que las Redes Regionales lleven adelante iniciativas de sensibilización.</p>	<p>Adoptar medidas destinadas a sensibilizar a la opinión pública y a grupos de particular interés (por ejemplo: aduanas, usuarios de SAO) sobre el comercio ilícito de estas sustancias.</p>

	<b>Experiencias adquiridas</b>	<b>Recomendaciones</b>
9	Países de la región donde no existe una Red Regional del PNUMA (los países no alineados del Asia central) han expresado su deseo de contar con una red de este tipo y han subrayado cuán decisivo sería el papel de las actividades realizadas en el marco de dicha red en la lucha contra el comercio ilícito.	En vista de la importancia del Asia central como zona con potencial para el desarrollo del comercio ilícito de SAO, debería considerarse la posibilidad de solicitar al FMAM financiación para un proyecto que evite esta amenaza.
10	El trabajo en red junto al Programa de Asistencia al Cumplimiento han aumentado las sinergias positivas entre las actividades puestas en marcha por ambas iniciativas, ya que las redes ofrecen una plataforma útil para intercambiar información, debatir y conocer la opinión externa sobre las actividades del Programa de Asistencia al Cumplimiento. Gracias a esto, ha aumentado la eficacia de otras actividades del Programa de Asistencia al Cumplimiento en materia de prevención del comercio ilícito, como los proyectos nacionales de capacitación de funcionarios de aduanas.	Se deberían aprovechar más las redes para incrementar las sinergias positivas entre las diferentes actividades de prevención del comercio ilícito.
11	En las redes, las organizaciones competentes, como la Oficina de Enlace Regional de Inteligencia Aduanera y la EIA, han encontrado un ámbito para ayudar a los países a prevenir el comercio ilícito. Su participación también proporciona un vínculo a un nuevo enfoque integrado, un enfoque que el PNUMA promueve con la iniciativa Aduanas Verdes. Es de fundamental importancia contar con la participación de países al amparo del Artículo 2 en las Redes Regionales.	Deberían conocerse las organizaciones regionales o mundiales que centran sus actividades en la prevención del comercio ilícito e invitarlas a participar en las redes. Las redes deberían centrar sus debates en torno al apoyo o al papel específico que desempeñan esas organizaciones, tanto dentro como fuera de las redes, y evitar así las presentaciones generales.



# United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة • 联合国环境规划署  
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT • PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

## 5. Plan de acción para el seguimiento de las actividades

*Se completará en el informe definitivo*

Los dos últimos años pueden considerarse como un período de intensa labor de aprendizaje en el que el equipo del Programa de Asistencia al Cumplimiento, con integrantes en la oficina de París y de las Oficinas Regionales, ha trabajado en red para lograr sensibilizar a los países sobre la amenaza que representa el comercio ilícito de SAO y analizar con detenimiento y junto a los países las actividades a emprender para prevenir el comercio ilícito. El proyecto bilateral sueco sobre prevención del comercio ilícito en las redes del Vigilancia del comercio de sustancias que agotan la capa de ozono y prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono y SA fue particularmente efectivo en este aspecto. Le permitió al equipo del Programa de Asistencia al Cumplimiento de la ORAP progresar rápidamente en materia de intercambio de información sobre casos de comercio ilícito, análisis de métodos para prevenirlo, incremento de la cooperación bilateral entre países para resolver casos específicos e incorporación de herramientas de gestión como la elaboración de perfiles de riesgo para mejorar la capacidad nacional de los países para luchar contra el comercio ilícito. La estrecha colaboración entre la Oficina de Enlace Regional de Inteligencia Aduanera de Asia y el Pacífico y la EIA durante la implementación del proyecto sueco proporcionó los tan necesarios conocimientos y herramientas para mejorar la capacidad de los países.

Sobre la base de la experiencia adquirida durante los dos últimos años, también queda claro que si bien en la estrategia general se emplean herramientas similares, cada Región tiene además sus propias particularidades. Cada equipo del Programa de Asistencia al Cumplimiento de las Oficinas Regionales reconoció las peculiaridades en forma muy eficiente, y éstas deberán tratarse cuando se planea un enfoque mundial y regional más detallado.

Un efecto secundario positivo del Programa de Asistencia al Cumplimiento, cuyo proyecto se ejecuta en el ámbito regional, es la posibilidad de que los equipos regionales del programa integren diferentes actividades para hacerlas más efectivas. Las redes han proporcionado una plataforma para que los países den a conocer, de forma inmediata, su opinión sobre la capacitación para los funcionarios de aduanas, pero además les permiten expresar su punto de vista sobre cómo las actividades relativas a la aplicación de los Planes Nacionales de Eliminación Gradual de SAO pueden vincularse directamente con las actividades regionales, proporcionándoles asesoría a los países sobre la puesta en marcha de estas iniciativas.

El trabajo en red ha permitido que los países tengan un panorama más amplio del problema del comercio ilícito y que presenten sugerencias a la Reunión de las Partes sobre cómo consideran que se pueden controlar mejor los temas como el comercio de tránsito. Un aspecto que la Reunión de las Partes debe tener en cuenta es que el mayor control del comercio de SAO afecta el cumplimiento de los países, cómo deberían considerarse los envíos ilegales de SAO embargados y cómo la capacidad de los países debería ampliarse para ocuparse de las mercancías incautadas, ya sean sustancias o equipo obsoleto. Aquí también el trabajo en red desempeña un papel decisivo ya que habilita a los países a debatir directamente con los países exportadores



sobre cómo controlar el problema. La participación continua de los países amparados por el Artículo 2 en las Redes Regionales es clave para lograr los objetivos deseados.

Basándose en la experiencia ganada durante los últimos dos años, el PNUMA definirá un Plan de Acción de seguimiento que se incorporará en el informe definitivo a presentar ante la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. A continuación se encuentran algunos de los elementos a considerar:

- Reconocer las actividades que han tenido éxito durante los dos últimos años en las diferentes Regiones y decidir cuáles deberían ponerse en marcha a escala mundial a través de las Redes Regionales y cuáles son específicas para una Región.
- Reconocer las Organizaciones Regionales e Internacionales que trabajan en la lucha contra el comercio ilícito de SAO y darles participación activa en las actividades de la red, así como en otras actividades para combatir el comercio ilícito
- Analizar casos donde el sector industrial haya desempeñado un papel muy activo en detectar e investigar el comercio ilícito de SAO y definir un modelo de participación de este sector basado en los casos nacionales (ejemplo: la India) y en las conclusiones del taller de la ORAP en Hua Hin
- Determinar cómo podrían aprovecharse mejor las redes para incrementar las sinergias positivas entre las diferentes actividades para prevenir el comercio ilícito
- Llevar adelante el plan de trabajo de la iniciativa Aduanas Verdes, solicitando una mayor colaboración de las organizaciones comprometidas con el tema
- Determinar el papel que desempeñan las Organizaciones Políticas Regionales e incluir el tema del comercio ilícito en sus programas, para aumentar así la sensibilidad política sobre este tema
- Reconocer los problemas asociados a la incautación de mercancías en cuanto al cumplimiento de la normativa y a la forma de proceder con las mercancías incautada, e informar a la Reunión de las Partes sobre los mismos
- Estrechar la cooperación entre los países de una forma muy práctica, apoyando las actividades en curso en materia de intercambio de información

## **6. Anexos**

*Esta sección se completará en el informe definitivo*



## Anexo II

### **PARTE II: EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN ADUANAL Y DE SISTEMAS DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS**

#### **1. Introducción**

1. La capacitación aduanera y la ayuda para establecer sistemas de otorgamiento de licencias para la importación y la exportación de SAO han sido financiadas por el Fondo Multilateral como parte del programa de fomento y fortalecimiento de la capacidad de los países que operan al amparo del Artículo 5 para gestionar sus programas nacionales de eliminación de SAO. La ayuda comienza con la elaboración del programa del país que, entre otras cosas, incluye un compromiso del gobierno de concebir y aplicar un marco de políticas para ejecutar el plan nacional de eliminación de SAO. Antes de 1997, las actividades de otorgamiento de licencias de importación y de capacitación aduanera se financiaban como proyectos independientes. Sin embargo, desde 1997 y especialmente en los últimos dos o tres años, ha habido un gran cambio de orientación de la financiación de esas actividades, ya no como proyectos independientes, sino incorporándolas en los planes de gestión de refrigerantes, los planes del sector de reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración y los planes nacionales de eliminación. En gran parte, el cambio puede atribuirse a una decisión adoptada en 2000 por el Comité Ejecutivo (Decisión 31/48) de aumentar en un 50% el nivel de financiación de los planes de gestión de refrigerantes para países con bajo volumen de consumo de SAO, a partir del nivel original de financiación, a cambio de un compromiso del gobierno de hacer todo lo necesario para promulgar reglamentos y leyes que permitieran aplicar los planes nacionales de eliminación. La decisión también reflejaba la experiencia adquirida en la ejecución de los proyectos individuales independientes y la información recogida de las evaluaciones.

2. La Secretaría del Fondo Multilateral ha llevado a cabo dos evaluaciones relacionadas en parte con la capacitación aduanera y los sistemas de otorgamiento de licencias. En la primera, del año 2000, se evaluaron proyectos de capacitación y se examinaron, en una base de muestra, proyectos de capacitación aduanera y sistemas de otorgamiento de licencias; y en la otra, de 2003, se evaluaron planes de gestión de refrigerantes en países de bajo consumo de SAO, en que se examinó, como componente de dichos planes, la capacitación aduanera y el establecimiento de sistemas de otorgamiento de licencias. En este informe se presenta un resumen de las dos evaluaciones y de los principales resultados, haciendo hincapié especialmente en la capacitación aduanera y el establecimiento de sistemas de otorgamiento de licencias.

3. Cuando se elaboró este documento, en mayo de 2004, la Secretaría había comenzado la segunda etapa de la evaluación de los planes de gestión de refrigerantes que abarcará cierto número de países de volumen de consumo de SAO mediano y grande. Se prevé presentar el informe de la segunda fase de la evaluación a la 44<sup>a</sup> Reunión del Comité Ejecutivo, informe que se actualizará con los resultados de la segunda etapa de la evaluación del plan de gestión de refrigerantes, una vez terminada.

## **2. Evaluación de los proyectos de capacitación**

### **2.1 Panorama general de los proyectos independientes de capacitación aduanera y otorgamiento de licencias**

4. Se han financiado un total de 22 proyectos independientes de capacitación aduanera y ayuda para el establecimiento de sistemas de otorgamiento de licencias, con un presupuesto total de 2 255 579 \$EUA. En el Apéndice I figura una lista de proyectos con información sobre el país, el título, la fecha de aprobación, el presupuesto aprobado y el estado de aplicación.

### **2.2 Antecedentes, objetivo y alcance de la evaluación de los proyectos de capacitación**

5. En 1999, el Comité Ejecutivo aprobó, como parte del Programa de Trabajo de Supervisión y Evaluación del año, una evaluación de proyectos de capacitación terminados financiados por el Fondo Multilateral y recibió el informe final sobre la evaluación que se le presentó en la 31ª Reunión de 2000.

6. El objetivo era evaluar, entre otras cosas, la planificación, la ejecución, los resultados y las repercusiones de los proyectos de capacitación financiados por el Fondo Multilateral.

7. La evaluación se llevó a cabo en dos etapas, un estudio teórico y una visita sobre el terreno. En el estudio teórico se examinaron 76 proyectos de capacitación completados, de los cuales 33, es decir el 43%, corresponden a la categoría de "políticas" y comprenden giras de estudio, vigilancia y control de las SAO, conferencias sobre las SAO, preparación y difusión de información, seguimiento en seminarios regionales y actividades de capacitación, etc. El estudio sobre el terreno comprendió 26 proyectos en 10 países (Argentina, Ghana, Kenya, Malasia, Namibia, Senegal, Trinidad y Tobago, Uganda, Uruguay y Zimbabwe). Nueve de los proyectos visitados se concentraban en capacitación aduanera y sistemas de otorgamiento de licencias. Los informes de los países pueden consultarse en el sitio Web de la Secretaría, [www.unmfs.org](http://www.unmfs.org)

### **2.3 Principales resultados de la evaluación de los proyectos de capacitación aduanera y sistemas de otorgamiento de licencias**

8. En los párrafos siguientes se presenta un resumen de los principales resultados de la capacitación aduanera y el establecimiento de sistemas de otorgamiento de licencias. Sin embargo, el examen exhaustivo de los resultados de la evaluación de los proyectos de capacitación figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/20.

9. Los seminarios regionales y subregionales sobre políticas, organizados en los primeros años del Fondo Multilateral, contribuyeron a sensibilizar, transmitir información y proporcionar un foro donde pudieron examinarse las preocupaciones de la región, reforzando así la capacidad nacional. Quienes recibieron la capacitación pudieron examinar y determinar las necesidades nacionales. Los participantes han manifestado opiniones muy favorables sobre los proyectos de capacitación regionales y subregionales.

10. Cuando, más adelante, la actividad se lleva a cabo a nivel nacional, los participantes de los seminarios regionales están en mejores condiciones de hacerse cargo, como ocurrió en varios países donde se definieron, elaboraron y propusieron, y en varios casos se aplicaron, documentos sobre políticas, proyectos de legislación y reglamentación aduanera utilizando información recogida en talleres y seminarios regionales.

11. Un ejemplo pertinente fue el taller sobre vigilancia y control del consumo de SAO impartido en el Senegal en 1997. El objetivo del taller fue ayudar a los países participantes que operan al amparo del artículo 5 a mejorar los sistemas jurídicos y administrativos existentes para vigilar y controlar el consumo de SAO, en especial mejorar la presentación de informes. Participaron en el taller representantes de unidades de ozono y de Departamentos de Aduanas de Guinea, Malí, Marruecos, Mauritania, Mauricio, y el Senegal. Según el informe del PNUMA de julio de 1998 sobre el Seguimiento de Talleres y Actividades de Capacitación Regionales, destinado a los países asistentes, se presentó un 33% de los informes previstos en el artículo 7 en relación con la información de 1993 y 1994, y el porcentaje aumentó al 83% para la información de 1995 y 1996. A junio de 1998, la información presentada para esos países había aumentado al 100%.

12. Se elaboró un decreto para establecer un sistema de control de importaciones al Senegal de CFC, y equipo y productos que utilizan CFC. El sistema también incluyó el establecimiento de cupos para las importaciones de CFC.

13. La dependencia de ozono es central en la organización y ejecución adecuadas de los diferentes proyectos de capacitación. Sin embargo, necesita trabajar en estrecha colaboración con las asociaciones de la industria en la ejecución de proyectos de recuperación y reciclaje de refrigerantes. Como la asociación suele tener una gran influencia en los técnicos de los servicios de refrigerantes, puede contribuir a mejorar los programas de certificación de técnicos, incluso antes de que se apruebe legislación sobre el control de la importación de CFC. Un ejemplo destacado es la decisión de los importadores de Trinidad y Tobago, miembros de la Asociación de la Industria de Recuperación y Reciclaje, y Aire Acondicionado, de aumentar voluntariamente el precio de venta de CFC-12 en un 300%. Junto con regulaciones aduaneras que asignen cupos cada vez menores a los importadores registrados, la medida traerá aparejada la voluntad de los técnicos de capacitarse en conservación, reciclaje y recuperación, ya que percibirán la oportunidad de aumentar sus ingresos.

#### 2.4 Decisiones del Comité Ejecutivo

14. El Comité Ejecutivo examinó las siguientes recomendaciones relativas a la capacitación aduanera y el otorgamiento de licencias, y tomó conocimiento de ellas:

- a) que todas las actividades futuras que no entrañen inversión, relativas al sector de reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración en los países de bajo volumen de consumo de SAO (como la capacitación de técnicos en buenas prácticas de servicio de reparación y mantenimiento y la capacitación aduanera) sigan formando parte del Plan de Gestión de Refrigerantes, para ubicarlas en el contexto de un plan sectorial integral de eliminación. Para los países de mayor volumen de consumo de SAO, se prepararían proyectos de capacitación de

técnicos y capacitación aduanera en el marco de una estrategia nacional de largo plazo para el sector de la refrigeración que se examinarían con arreglo a la parte C de la Decisión 31/48. Cuando se elaboren nuevos planes de gestión de refrigerantes, y durante la aplicación de planes aprobados, las actividades de capacitación en el sector de reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración y de capacitación aduanera se deben basar en los resultados de las actividades de capacitación anteriores. También se debe considerar la posibilidad de reforzar las asociaciones pertinentes de la industria y hacerlas participar más estrechamente en la elaboración y ejecución de proyectos.

- b) que durante el período de cumplimiento, siga mejorándose la capacidad de las unidades de ozono para elaborar políticas y reglamentos nacionales relativos a la vigilancia y el control del consumo y el comercio de SAO y equipos que utilizan SAO.

### 3. Evaluación de los planes de gestión de refrigerantes en países de bajo volumen de consumo de SAO

#### 3.1 Panorama general de los planes de gestión de refrigerantes

15. Desde 1997, se han aprobado un total de 279 proyectos, que se desglosan en 47 planes de gestión de refrigerantes, 32 actualizaciones de planes de gestión de refrigerantes y 21 planes nacionales o terminales de eliminación, con miras a la eliminación de CFC del sector de reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración de 92 países. De esos proyectos, 212 estaban destinados a 73 países de bajo volumen de consumo de SAO. Se han completado 66 proyectos, de los cuales 52 en países de bajo volumen de consumo de SAO. La financiación total aprobada fue de 25,7 millones \$EUA (más un proyecto general por 800.000 \$EUA), de los cuales 15,7 millones \$EUA se destinaron a países de bajo volumen de consumo de SAO. Hasta finales de 2002 se habían desembolsado 10,8 millones \$EUA, de los cuales 6,6 millones \$EUA se destinaron a países de bajo volumen de consumo de SAO (véase la Tabla 1).

**Tabla 1**

#### **APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE REFRIGERANTES PARA PAÍSES DE BAJO VOLUMEN DE CONSUMO DE SAO Y PAÍSES DE MAYOR CONSUMO**

<b>Situación</b>	<b>Nº de Países Aprobados</b>	<b>Nº de Proyectos Aprobados</b>	<b>Nº de Proyectos Terminados</b>	<b>Total de Fondos Aprobados, incluidos los Ajustes (\$EUA)</b>	<b>Total de Fondos Desembolsados (\$EUA)</b>
Países de bajo volumen de consumo	74	217	52	16 21 724	6 599 785
Países de mayor consumo	18	61	14	9 27 072	4 235 257
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>278</b>	<b>66</b>	<b>25 748 796</b>	<b>10 835 042</b>

<sup>(1)</sup> Con exclusión de un proyecto general.

### 3.2 Antecedentes, objetivo y alcance de la evaluación de los planes de gestión de refrigerantes en los países de bajo volumen de consumo de SAO

16. En 2003, el Comité Ejecutivo aprobó, como parte del Programa de Trabajo de Supervisión y Evaluación del año, una evaluación de planes de gestión de refrigerantes en países de bajo volumen de consumo de SAO, y recibió el informe final de la evaluación en la 41<sup>a</sup> Reunión en el año 2003.

17. El objetivo de la evaluación es estudiar, entre otras cosas, las cuestiones siguientes relativas a la capacitación aduanera y los sistemas de otorgamiento de licencias:

- a) Si está en vigor y se aplica legislación adecuada, sin ambigüedades ni incoherencias jurídicas, incluido, como elemento central, un sistema de otorgamiento de licencias de importación;
- b) Si la aplicación de normas jurídicas y cuotas de licencias de importación condujo a reducir, según lo previsto, la disponibilidad de sustancias controladas. De lo contrario, si se han introducido medidas concretas de coerción (impuestos al consumo, reducción de las cuotas, inspecciones, etc.). Si así fuera, cuáles han sido los resultados;
- c) Si la legislación y el otorgamiento de licencias de importación han contribuido a provocar un cambio considerable en la relación entre los precios de mercado de las sustancias controladas y las permitidas. De lo contrario, si se han adoptado medidas para influir en esa relación de precios imponiendo limitaciones a la demanda de CFC y, en caso afirmativo, qué tipo de medidas.
- d) Si los programas de capacitación aduanera han mejorado el cumplimiento de las restricciones a las importaciones y si la capacitación de los técnicos en las buenas prácticas ha contribuido a reducir el consumo de CFC. Si así fuera ¿en qué medida? De lo contrario ¿cuáles son los problemas?

18. La evaluación se llevó a cabo en dos etapas. La primera fue de recopilación de datos en las reuniones de las redes regionales. Redes de Asia Meridional y Sudoriental, Red de Asia Occidental, Red Latinoamericana, Red de Países Anglófonos del Caribe y Redes de Países Anglófonos y Francófonos de África. La segunda etapa consistió en visitar siete países (Bahrein, Ghana, Macedonia, Mauricio, Perú, Senegal y Uruguay) que se seleccionaron según la distribución geográfica, el grado de cumplimiento, el volumen de consumo de SAO y la participación de los organismos de aplicación.

19. Los estudios de países dan un panorama general de las medidas adoptadas, los resultados alcanzados, los problemas encontrados y las iniciativas planificadas, y luego describen más pormenorizadamente las características específicas de cada país visitado. Los estudios de casos forman la base del informe final en que se resumen las conclusiones. Puede solicitarse una copia impresa de los estudios o consultarse en el sitio Web del Fondo Multilateral (sección 2-41<sup>a</sup> Reunión del Comité Ejecutivo, Informes de Evaluación).

### 3.3 Principales resultados de la evaluación de los planes de gestión de refrigerantes en relación con la capacitación aduanera y los sistemas de otorgamiento de licencias

20. Se evaluaron una serie de factores pertinentes que influyen en los resultados de los planes de gestión de refrigerantes. Algunos de ellos son elementos implícitos de los planes de gestión de refrigerantes (legislación, capacitación de técnicos, otorgamiento de licencias de importación, suministro de equipos de recuperación y reciclaje, vigilancia) y otros son variables externas (apoyo político, medidas para hacer cumplir las leyes) que en general desempeñan un papel importante en los resultados y la eficacia de los programas. Es la interrelación de esos factores que determina, en última instancia, la medida del cumplimiento actual y futuro.

21. Los factores que se examinan en la evaluación incluyen el compromiso político, la capacidad de las unidades de ozono, la cooperación con los interesados, la legislación, la vigilancia y la presentación de informes, la capacitación aduanera, la capacitación de técnicos, la recuperación y el reciclaje, el suministro de equipos, la repercusión de los precios de los refrigerantes, las medidas gubernamentales que influyen en los niveles de precios, los programas de incentivos para la readaptación de equipos. Sin embargo, a los efectos de este estudio centrado en la capacitación aduanera y los sistemas de otorgamiento de licencias, los resultados relativos a los dos temas se presentan más adelante. Las cuestiones tratadas en la evaluación de los planes de gestión de refrigerantes aparecen en el Informe Final de Evaluación de planes de gestión de refrigerantes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/7).

#### *Legislación*

22. En casi todos los países visitados hay legislación sobre SAO, (salvo en el Uruguay), en algunos casos, después de muchos años de retraso, como es el caso de Santa Lucía. El elemento central es un sistema de otorgamiento de licencias de importación con asignación de cupos a los importadores de CFC. En algunos países se siguen elaborando los reglamentos y ajustándolos a los requisitos de la eliminación (por ejemplo, Ghana, Jamaica, Macedonia). En los países en que hay un plan definitivo aprobado de gestión de la eliminación de SAO, se ha establecido un calendario acelerado de reducción de los cupos de importación (por ejemplo, Mauricio y Jamaica). Sin embargo, en varios países, los reglamentos finales que se ajustan a los requisitos del Protocolo de Montreal todavía están en la etapa de preparación o a la espera de que se introduzcan enmiendas. La promulgación de normas jurídicas vinculantes y su aplicación dependen no sólo de la voluntad política de los gobiernos, sino también de la composición de los parlamentos y el grado de influencia de los intereses industriales o comerciales. Algunos países también se enfrentan a dificultades para establecer restricciones al comercio de SAO porque están aplicando un programa general de liberalización comercial con el FMI o el Banco Mundial, o son parte en un acuerdo de libre comercio regional (por ejemplo, el Mercosur).

#### *Capacitación aduanera*

23. En todos los países que se estudian se han realizado cursos de capacitación para funcionarios de aduana y, en todos los casos, se ha incrementado la capacidad de formación en el país. Una de las cuestiones que también se ha examinado en las regiones de las redes es si la capacitación aduanera debe ir precedida del suministro de detectores de CFC. En algunos casos (por ejemplo, Bahrein, Ghana) se realizó la capacitación aduanera antes de que se hubieran

aprobado los planes de gestión de refrigerantes y suministrado los detectores. Las opiniones discrepaban mucho al respecto. La capacitación, en términos de sensibilización general y de adquirir conocimientos fundamentales sobre las cuestiones relativas a las SAO se justifica antes de suministrar equipos, mientras que la capacitación aduanera más especializada debe combinarse con el suministro de detectores en el marco del plan de gestión de refrigerantes. En lo que se refiere a los kits de reconocimiento para las aduanas, varios países informaron de la necesidad de contar con pequeñas unidades portátiles y se quejaron de que no todos los kits suministrados eran adecuados para reconocer las mezclas. En algunos casos se señaló el problema de que las autoridades de aduana no siempre cuentan con el equipo informático adecuado para satisfacer los necesarios requisitos de vigilancia.

24. En la mayoría de los países visitados está en vigor y se aplica legislación adecuada, incluido un sistema de otorgamiento de licencias de importación y de cupos. Para algunos países, se han introducido o se están formulando prohibiciones a la importación de equipo que utiliza SAO, ayudado por el hecho de que hace entre 8 y 10 años que los países que no operan al amparo del artículo 5 han dejado de producir equipo de refrigeración que utiliza CFC, incluso unidades de aire acondicionado de vehículos, y ahora comienza a haber mayor disponibilidad de equipo de refrigeración de segunda mano sin CFC.

25. El cumplimiento de las normas jurídicas y la aplicación de los cupos de licencias de importación han llevado efectivamente a reducir la disponibilidad de sustancias controladas, aunque no siempre en la medida que originalmente se había establecido como objetivo de la reducción.

26. 26. La legislación y el otorgamiento de licencias de importación han contribuido, aunque en diversa medida, a provocar un cambio en las relaciones entre los precios de mercado de los CFC y sus sustitutos.

27. La capacitación aduanera fue muy útil para sensibilizar y establecer mecanismos de control de las importaciones generalmente fiables. Se ha capacitado a los instructores locales y se han adoptado programas académicos que actualmente son la base de los programas de capacitación que siguen adelante.

#### 3.4 Decisión del Comité Ejecutivo

28. El Comité Ejecutivo examinó y adoptó la siguiente recomendación relativa a la capacitación aduanera y el otorgamiento de licencias:

- a) - concentrando el apoyo en la elaboración de legislación y mecanismos de coordinación con la industria, donde aún no existan, y en otros programas de capacitación para los técnicos en refrigeración y los funcionarios de aduana, utilizando la capacidad nacional creada y proporcionando apoyo de expertos y conjuntos de instrumentos, según las necesidades.

**4. Actualización sobre la financiación de las inspecciones de aduanas en relación con las sustancias que agotan la capa de ozono**

29. El Comité Ejecutivo ha estado financiando el suministro de tecnologías de inspección y equipo de detección para permitir que los funcionarios de aduana reconozcan las SAO en los puntos de entrada, como parte de los proyectos de capacitación aduanera y el establecimiento de sistemas de otorgamiento de licencias, así como planes de gestión de refrigerantes y planes nacionales de eliminación. Si bien todo esto sigue en marcha, en el Apéndice II se incluye una actualización de la asistencia prestada hasta la fecha, con información sobre el país, el título del proyecto y el nivel de financiación para la capacitación aduanera. Como la financiación de la tecnología de inspección y los equipos de detección suele incluirse en la partida de capacitación aduanera, no pueden presentarse más desgloses.



## Appendix I

## CUSTOMS TRAINING AND LICENSING STAND-ALONE PROJECTS

Country	Project Title	Date Approved	Total Funds Approved	Status
Argentina	Training of customs officers	Dec-00	175,000	ONG
Argentina	Policy assistance for the design and implementation of an ODS import/export licensing system	Mar-00	90,000	ONG
Burkina Faso	Workshop on monitoring and control of ODS consumption (customs training)	Nov-93	14,500	FIN
Georgia	Promoting compliance with the Montreal Protocol in countries with economies in transition (CEITs)	Mar-99	33,900	FIN
Global	Update the OAIC diskette version (1998)	Nov-97	66,000	FIN
Global	Disseminate awareness materials, technical and policy information (1999)	Nov-98	340,000	FIN
Global	Customs training manual	Mar-99	40,000	FIN
Global	Customs training manual	Mar-99	20,000	COM
Global	Disseminate awareness materials, technical and policy information (2000)	Nov-99	357,000	FIN
Global	Adapting existing audiovisual materials to promote control of illegal trade in ODS	Mar-00	50,000	FIN
Global	Translation, in French and Spanish, of the approved manual on Customs Officer Training on Substances that Deplete the Ozone Layer	Dec-00	36,000	FIN
Global	Global enabling activity for customs training	Dec-00	151,429	FIN
Global	Development of tracking system for ODS and ODS-based equipment	Jul-01	40,000	ONG
Global	Production of OzonAction Newsletter in Russian, translation of 4 refrigeration/customs training modules into Russian, and reprinting and updating existing publications	Apr-03	75,000	ONG
India	Develop policy and customs training strategies	Mar-00	50,000	COM
Indonesia	Strengthening of import/export control	Jul-02	110,000	ONG
Philippines	Training programme for customs officials and other key stakeholders	Dec-01	170,250	ONG
Region: AFR	Harmonization of legislative and regulatory mechanisms to improve monitoring and control of ODS consumption in French-speaking African countries	Dec-00	151,500	ONG
Region: ASP	Regional workshop on control and monitoring of ODS consumption for the South East Asia and the Pacific region	Nov-99	55,000	FIN
Region: ASP	Regional workshop on control and monitoring of ODS consumption for the South East Asia and the Pacific region	Nov-99	55,000	FIN
Region: ASP	Regional workshop on monitoring and control of ODS consumption for the South Asia region	Nov-99	95,000	FIN
Venezuela	Review of ODS license system and Decree 3220 related to control of these substances	Jul-01	80,000	ONG
<b>Total</b>			<b>2,255,579</b>	



## Appendix II

**CUSTOMS TRAINING THAT ARE PART OF REFRIGERANT MANAGEMENT  
PLAN (RMP) OR PHASE-OUT PLANS**

Country	Project Title	Date Approved	Total Funds Approved for Customs Training*	Status
<b>Refrigerant Management Plan</b>				
Algeria	Refrigerant Management Plan	Jul-02	21,370	ONG
Angola	Implementation of the RMP: enforcement of regulations, training of customs officers, training of refrigeration service technicians, recovery and recycling, incentive programme for end-users, and public awareness	Apr-03	140,000	ONG
Bahrain	Implementation of the RMP: customs training	Nov-98	30,000	FIN
Bolivia	Refrigerant Management Plan	Mar-02	7,755	ONG
Burundi	Implementation of the RMP: customs training programme (phase II)	Dec-03	30,000	ONG
Cambodia	Implementation of the RMP: customs training programme	Dec-03	85,000	ONG
Cameroon	Refrigerant management plan to phase out the use of ODS in the refrigeration servicing sector (includes: training in good refrigerant management practices, training of customs officers, and recovery and recycling programme)	Nov-02	104,596	ONG
Central African Republic	Implementation of the RMP: training programme for customs officers	Jul-01	77,440	ONG
Congo	Implementation of the RMP: customs training programme	Dec-00	69,400	COM
Congo, DR	Implementation of the RMP: customs training programme	Dec-03	109,000	ONG
Cote D'Ivoire	Implementation of the RMP	Mar-98	45,530	ONG
Croatia	Implementation of the RMP: customs training	Jul-99	35,966	FIN
Djibouti	Implementation of the RMP: customs training	Jul-02	33,100	ONG
Dominica	Implementation of the RMP: custom training	Nov-98	15,000	ONG
El Salvador	Implementation of the RMP: customs training	Jul-98	38,000	ONG
Gabon	Implementation of the RMP: customs training	Nov-98	31,000	COM
Gabon	Implementation of the RMP: customs training programme ( phase II)	Dec-03	50,000	ONG
Ghana	Implementation of the RMP: customs training programme	Dec-00	81,000	COM
Global	Implementation of RMPs for 14 low volume consuming countries in eastern and southern Africa	Nov-98	163,000	ONG
Guatemala	Implementation of the RMP: custom officers training programme	Mar-99	34,000	FIN
Guatemala	Implementation of the RMP: customs training programme	Dec-01	56,000	ONG
Guyana	Implementation of the RMP: assistance for implementation of additional activities in the RMP	Dec-01	13,100	ONG
Honduras	Implementation of the RMP: customs training	Jul-99	38,250	COM
Jamaica	Implementation of the RMP: customs officers training programme	Mar-99	54,240	FIN
Jordan	Implementation of the RMP: customs training	Jul-99	38,003	FIN
Lao, PDR	Implementation of the RMP: customs training programme	Jul-01	81,542	ONG
Liberia	Implementation of the RMP: customs training programme	Dec-03	40,040	ONG
Nicaragua	Implementation of the RMP: assistance in the design of policies and regulations	Jul-98	45,086	ONG
Niger	Implementation of the RMP: customs officers training programme	Mar-99	63,000	COM
Oman	Implementation of the RMP: customs training programme	Jul-01	42,000	COM
Pakistan	Refrigerant Management Plan	Dec-03	17,093	ONG
Peru	Implementation of the RMP: custom officers training programme	Mar-99	34,000	ONG
Qatar	Implementation of the RMP: training of customs and Ozone Unit in monitoring and control of ODS	Jul-01	50,000	COM
Saint Kitts and Nevis	Implementation of the RMP: assistance in the design of policies and regulations	Mar-98	24,860	ONG
Sierra Leone	Implementation of the RMP: customs training programme	Dec-03	41,840	ONG
Sri Lanka	Implementation of the RMP: customs training programme	Dec-00	87,000	ONG
Swaziland	Implementation of the RMP update	Dec-03	14,859	ONG
Uruguay	Implementation of the RMP: custom officers training programme	Mar-99	71,190	COM
Vietnam	Implementation of the RMP: customs training programme	Jul-01	100,000	ONG

## Annex II

Country	Project Title	Date Approved	Total Funds Approved for Customs Training*	Status
<b>Phase-Out Plans</b>				
Albania	ODS Phase-Out	Apr-03	9,797	ONG
Argentina	CFCs Phase-Out	Apr-04	110,413	ONG
Bahamas	CFCs Phase-Out	Dec-01	8,400	ONG
Bangladesh	ODS Phase-Out	Apr-04	20,325	ONG
Bosnia and Herzegovina	ODS Phase-Out	Dec-03	12,962	ONG
Brazil	CFCs Phase-Out	Jul-02	400,500	ONG
China	Domestic Refrigeration Manufacture	Nov-02	110,408	ONG
Colombia	ODS Phase-Out	Dec-03	67,500	ONG
Croatia	CFCs Phase-Out	Apr-03	5,696	ONG
Ecuador	CFCs Phase-Out	Dec-03	25,347	ONG
India	CFCs Phase-Out	Apr-04	230,578	ONG
Indonesia	Refrigeration Manufacturing	Jul-02	234,410	ONG
Iran	CFCs Phase-Out	Dec-03	168,750	ONG
Korea, DPR	Refrigeration Domestic	Jul-03	20,475	ONG
Lesotho	CFCs Phase-Out	Dec-03	1,910	ONG
Libya	CFCs Phase-Out	Dec-03	37,469	ONG
Malaysia	CFCs Phase-Out	Dec-01	172,755	ONG
Mauritius	ODS Phase-Out	Dec-03	3,180	ONG
Mexico	CFCs Phase-Out	Apr-04	131,918	ONG
Namibia	CFCs Phase-Out	Dec-03	3,788	ONG
Nigeria	CFCs Phase-Out	Nov-02	196,962	ONG
Papua New Guinea	CFCs Phase-Out	Apr-03	10,500	ONG
Philippines	CFCs Phase-Out	Nov-02	158,631	ONG
Thailand	CFCs Phase-Out	Dec-01	220,929	ONG
Trinidad and Tobago	CFCs Phase-Out	Jul-03	6,900	ONG
Turkey	CFCs Phase-Out	Dec-01	135,000	ONG
Venezuela	CFCs Phase-Out	Apr-04	93,608	ONG
<b>Total</b>			<b>4,712,370</b>	

\* Custom training is always a component in refrigerant management plans (RMP) and national phaseout plans, however it is not always separately budgeted in these plans. Even for those plans where a separate allocation is made for custom training, the Executive Committee decision provides flexibility for those plans to reallocate the funds according to the needs of the country. Based on a sample of these plans where a separate allocation is made for custom training, 20 percent is applied to all RMPs with multiple components and 1.5 percent to national phaseout plans where custom training is not separately budgeted. The lower percentage used for national phaseout plans is taking into consideration the usually higher total funding of such plans.